

pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas, que han de regir la contratación, mediante concurso público, la consultoría y asistencia para la prestación del servicio de comunicación e imagen de este Ayuntamiento, se hace público un resumen de éste, a los efectos del artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. *Entidad contratante:* Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1. Villaviciosa de Odón, 28670 (Madrid).

2. *Objeto:* Prestación del servicio de comunicación e imagen del municipio.

3. *Modalidad de adjudicación:* Concurso público. Procedimiento abierto.

4. *Plazo de duración:* Según pliego de condiciones.

5. *Importe de licitación:* 7.700.000 pesetas anuales, a la baja, IVA incluido.

6. *Revisión de precios:* Según pliego de condiciones.

7. *Forma de pago:* Conforme al pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas.

8. *Garantías del concurso:* Provisional: 154.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

9. *Examen del expediente:* En la Secretaría General de este Ayuntamiento, Servicio de Contratación Administrativa, de nueve a trece treinta horas, durante veintiséis días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

10. *Presentación de proposiciones:* En el mismo lugar y horario señalados en el número anterior, en el plazo de veintiséis días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el boletín oficial de los citados que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo establecido en el pliego de condiciones.

11. *Apertura de plicas:* A las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al lunes hábil siguiente.

12. *Documentos a aportar:* Los establecidos en la cláusula décima del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen el presente concurso público.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) enterao del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas, que acepta en todos sus términos, aprobado por este Ayuntamiento, a regir en el concurso público para la prestación del servicio de comunicación e imagen del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, hace constar:

Primero.—Que se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones recogidas en el presente pliego de condiciones, con un importe anual de pesetas, IVA incluido, por un periodo de cuatro años.

Segundo.—Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 13/1995 de Contratos para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral,

en especial previsión, Seguridad Social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón, 19 de diciembre de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—78.856.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la contratación de consultoría y asistencia para la realización de los trabajos de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana del término municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 1995, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas, que han de regir la contratación, mediante concurso público, la consultoría y asistencia para la realización de los trabajos de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana del término municipal, se hace público un resumen de éste, a los efectos del artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. *Entidad contratante:* Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1. Villaviciosa de Odón, 28670 (Madrid).

2. *Objeto:* Realización de los trabajos de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana del término municipal.

3. *Modalidad de adjudicación:* Concurso público. Procedimiento abierto.

4. *Plazo de duración:* Según pliego de condiciones.

5. *Importe de licitación:* Oferta de los licitadores, IVA incluido.

6. *Revisión de precios:* Según pliego de condiciones.

7. *Forma de pago:* Conforme al pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas.

8. *Garantías del concurso:* Provisional: 400.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

9. *Examen del expediente:* En la Secretaría General de este Ayuntamiento, Servicio de Contratación Administrativa, de nueve a trece treinta horas, durante veintiséis días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

10. *Presentación de proposiciones:* En el mismo lugar y horario señalados en el número anterior, en el plazo de veintiséis días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el boletín oficial de los citados que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo establecido en el pliego de condiciones.

11. *Apertura de plicas:* A las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al lunes hábil siguiente.

12. *Documentos a aportar:* Los establecidos en la cláusula décima del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen el presente concurso público.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, en plena

posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) enterao del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas, que acepta en todos sus términos, aprobado por este Ayuntamiento, a regir en el concurso público para la realización de los trabajos de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana del término municipal, hace constar:

Primero.—Que se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones recogidas en el presente pliego de condiciones, con un importe de pesetas, IVA incluido, por un periodo de meses.

Segundo.—Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 13/1995 de Contratos para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, Seguridad Social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón, 19 de diciembre de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—78.835.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

El señor Gerente de Urbanismo, mediante Decreto número 4198, de fecha 8 de noviembre de 1995, acordó declarar válido el concurso público convocado para la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del pabellón C-3 del recinto de la Cartuja, adjudicándose el mismo a la empresa «Vías y Construcciones, Sociedad Anónima», por precio de 109.508.934 pesetas y un plazo de ejecución de cuatro meses y medio.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de noviembre de 1995.—La Secretaría accidental.—68.678-E.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Huelva por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público de los servicios de limpieza para los centros de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del concurso público de referencia, a la empresa y por el importe que a continuación se indica:

Servicio de limpieza para los centros de la Universidad de Huelva, adjudicado a la empresa «Hispanica de Limpiezas, Sociedad Anónima», por un importe de 101.445.956 pesetas.

Huelva, 25 de octubre de 1995.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.—67.488-E.